



INTERVENCION

INT

Exp: 11565/2016

El Sr. Alcalde – Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

**DECRETO:**

Visto el Registro de Entrada nº 10413 de fecha 29/07/2019 del Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar con NIF Q11005035 donde solicita la aportación anual 2019 por parte de este Ayuntamiento para gastos corrientes.

Vista la existencia de crédito en la aplicación presupuestaria 44120.467 Consorcio de Transporte, RC nº 220190007240.

Vistas las competencias que la legislación de régimen local atribuye a esta Alcaldía-Presidencia.

Esta Alcaldía-Presidencia adopta la siguiente,

**RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO.-** Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de la cantidad de 24.907,00 €, correspondiente a la aportación 2019 del Ayuntamiento de San Roque, al Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar con NIF Q11005035.

**SEGUNDO.-** Dar conocimiento del presente Decreto a la Intervención y a la Tesorería municipal a los efectos de su inmediata ejecución.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. secretaria General accidental

**Documento firmado electrónicamente al margen.**

